



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señora

IRMA BLANCO ARANDA

Directora

Dirección de Evaluación Ambiental
de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas - MINEM

Av. Las Artes Sur N° 260

San Borja.-

Asunto : Aclaración de información sobre el Programa de Monitoreo de flora y fauna.

Referencia : Oficio N° 572-2022-MINEM/DGAAH/DEAH

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicitó aclaración de la información sobre el programa de monitoreo de flora y fauna referido al texto de: *"es preciso informar que, de la revisión del Programa de Monitoreo de Flora y Fauna¹ y del "Mapa de Monitoreo Biológico", se verifica que el Titular ha presentado información sobre la ubicación de los puntos de monitoreo, cantidad de puntos de monitoreo y los componentes ambientales (flora, fauna e hidrobiológico) que difieren en ambos documentos [...] sobre "Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186 del lote XIII-A"; presentado por la empresa Olympic Perú Inc., Sucursal del Perú.*

Al respecto, se aclara que, los puntos de monitoreo a considerar del Plan de Abandono son los establecidos en el *"Mapa de Monitoreo Biológico²"* y los componentes ambientales a considerar son la flora y fauna terrestre; asimismo, se precisa que, los puntos de monitoreo establecidos en el documento denominado "LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES-SERFOR VF", corresponde a los compromisos ambientales asumidos anteriormente por el Titular³ y aprobados por la autoridad ambiental competente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

¹ Respuesta a la observación 2.9 contenida en el documento denominado "LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES-SERFOR VF" del escrito N° 3242635.

² 2.6 Mapa de Monitoreo Biológico, fecha de elaboración diciembre 2021.

³ Monitoreo Biológico para el Proyecto Instalación, uso y Funcionamiento de la Batería LB-01 del Lote XIII A (2020).

Av. Javier Prado Oeste N° 2442

Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17

T. (511) 225-9005

www.gob.pe/serfor

www.gob.pe/midagri





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
de Fauna
Silvestre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Dave Gregory Pogois Loayza
Director General
Dirección General de Gestión Sostenible del
Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR

Expediente N° 2022-0033307

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: **MWNEXMY**